

CALIDAD CON LIBERTAD EN EDUCACION

UNA PROPUESTA DE LA ALIANZA POR CHILE

Equipo Parlamentario Alianza

Diputados:

Marcela Cubillos
José Antonio Kast
Cristián Monckeberg
Manuel Rojas
Sergio Bobadilla
Germán Verdugo
Maximiano Errázuriz
Germán Becker

Senadores :

Andrés Chadwick
Andrés Allamand
Carlos Cantero
Hernán Larraín

CALIDAD CON LIBERTAD EN EDUCACIÓN

Una Propuesta para superar el gran fracaso de la Concertación

I.- El Diagnóstico: La incapacidad para mejorar la calidad de la Educación

Chile inicia el camino del siglo XXI con una pesada carga que compromete su futuro y, particularmente, el destino de la juventud: La mala calidad de su educación.

La calidad de la educación no avanza, se mantiene en niveles alarmantes y los resultados son elocuentes:

1.- Resultados SIMCE (puntajes promedio) 4° Básicos: “La calidad estancada a niveles alarmantes”

Cuadro 1: Evolución Resultados SIMCE 4° Básicos

	1996	1999	2002	2005
Lenguaje	251	250	251	255
Matemática	248	250	247	248

Fuente: Ministerio de Educación

Los promedios nacionales del SIMCE a lo largo de los años demuestran que no existe ningún cambio sustantivo. Las variaciones observadas no alcanzan a tener el valor mínimo como para considerar cambios en el nivel de aprendizaje de nuestros alumnos.

Cuadro 2: Evolución de Resultados SIMCE por Dependencia 4° básicos

	Lenguaje				Matemáticas			
	1996	1999	2002	2005	1996	1999	2002	2005
MUN	241	238	234	243	239	239	235	235
PS	257	258	259	263	253	256	254	255
PP	296	296	300	300	292	298	298	297

Fuente: Ministerio de Educación

Más allá de los promedios nacionales, los datos del cuadro 2 muestran en lenguaje un avance leve en establecimientos particulares pagados, marginalmente mayor en particulares subvencionados y estancamiento en municipales. En matemáticas un retroceso leve en establecimientos municipales, un estancamiento en particulares subvencionados y un avance leve en particulares pagados.

Lo grave de estos resultados es no sólo el estancamiento, sino que éste se produce en niveles muy bajos. En términos de aprendizaje obtener puntajes entre 227 y 267 significa que han logrado alcanzar el nivel de 2° Básico, lo que es particularmente grave ya que se trata de niños que están finalizando su 4° Básico. Y en lenguaje, estos puntajes significan que no pueden ni siquiera identificar información explícita de un texto. Sin avances más decididos será difícil lograr más equidad, mayor movilidad social y una competitividad más elevada para la economía chilena.

2.-Rendimiento según dependencia y nivel socioeconómico, SIMCE 2005, 4° Básico: “La brecha aumenta”

Cuadro 3: Puntajes Promedio por Dependencia y Nivel Socioeconómico SIMCE 2005, 4° básico.

	Lenguaje			Matemática			Comprensión del Medio		
	MUN	PSUB	PP	MUN	PSUB	PP	MUN	PSUB	PP
Bajo	236	218		224	207		231	216	
Medio Bajo	237	235		228	226		235	235	
Medio	249	258		242	249		250	261	
Medio Alto	274	279		267	272		277	283	
Alto		294	301		290	299		301	307

Fuente: Ministerio de Educación

El promedio nacional del SIMCE el año 2005, en lenguaje fue 255, y en matemáticas 248. Sin embargo, este cuadro demuestra que los alumnos de niveles bajo y medio bajo alcanzan en lenguaje un promedio de sólo 231 puntos y en matemáticas un promedio de sólo 221 puntos.

Las cifras muestran que los alumnos de niveles socioeconómicos bajo y medio bajo obtienen resultados sistemáticamente peores que los de los niveles más

altos, independiente del tipo del colegio en que estudien. Son justamente estas diferencias, las que el sistema educativo está llamado a superar y a borrar, de manera de generar oportunidades para todos los estudiantes.

3.-Porcentaje de estudiantes en cada nivel de logro: “más de la mitad (62%) de los niños no saben sumar ni restar”

Cuadro 4: Porcentaje de Estudiantes en Cada Nivel de Logro SIMCE 4° Básicos

	Lenguaje			Matemática		
	1999	2002	2005	1999	2002	2005
Deficiente (inferior)	19%	19%	17%	32%	35%	35%
Básico	31%	30%	28%	31%	29%	27%
Intermedio	25%	23%	23%	25%	24%	24%
Alto	25%	28%	31%	12%	12%	13%

Fuente: Ministerio de Educación

¿Qué significan estas cifras?

Que al interior de los promedios generales hay un porcentaje de alumnos que tiene un muy mal rendimiento y que éste, NO mejora: El 62% de los niños que actualmente cursan 5° Básico no saben sumar ni restar cifras compuestas de tres números. Eso significa, en matemática, estar en los niveles básicos y deficientes.

El año 2000 la ex ministra Aylwin, aseguró que con la implementación de la reforma desde 1997 y el aumento del gasto, el año 2005 se reduciría a la mitad el porcentaje de estudiantes con resultados deficientes.

¿ Que pasó? El año 2005 las cifras indicaron que no se cumplió tal objetivo prioritario y que incluso algunos resultados (matemáticas) empeoraron.

4.- Comparaciones internacionales: “Mientras en el mundo el 26% de los alumnos no alcanzan los conocimientos mínimos, en Chile ese porcentaje llega a 59%”.

A nivel comparado los resultados del sistema educacional chileno son lamentables por una doble razón: Porque estamos cada vez más lejos de los países de “punta” que son aquellos que deberemos competir en el futuro conforme a la necesidades de nuestro modelo de desarrollo y porque ,

además, las cifras demuestran que otros países de niveles de ingreso similar al nuestro lo están haciendo mejor.

La prueba **TIMSS** (ciencias y matemáticas) muestra que estamos muy atrás del promedio general y muy atrás en el listado de los países participantes, como se confirma con los datos que provienen de los siguientes cuadros.

Cuadro 5: Puntajes Promedio de Chile en Prueba TIMSS:

	1999		2003	
	Chile	Promedio	Chile	Promedio
Matemática	392	487	387	467
Ciencias	420	488	413	474

Cuadro 6: Lugar de Chile en Ranking Prueba TIMSS:

	1999	2003
Matemática	35/38	40/45
Ciencias	35/38	37/45

Cuadro 7: Porcentaje de Estudiantes en Cada Nivel de Logro en Matemática Prueba TIMSS:

	Chile 1999	Chile 2003	Promedio Internacional 2003
Avanzado	1%	0%	7%
Alto	3%	3%	16%
Intermedio	12%	12%	27%
Bajo	30%	26%	25%
Inferior	54%	59%	26%

¿Qué muestran estas cifras?

- 1) Que el promedio de los estudiantes chilenos es 70 puntos inferior al promedio internacional. Chile está al nivel de Filipinas y Botswana. Nos superan países como Egipto, Líbano, Indonesia, Túnez, Marruecos.
- 2) Que no hay variación en los resultados: La medición confirma lo que señalan las pruebas nacionales. El país está estancado en un nivel bajo.

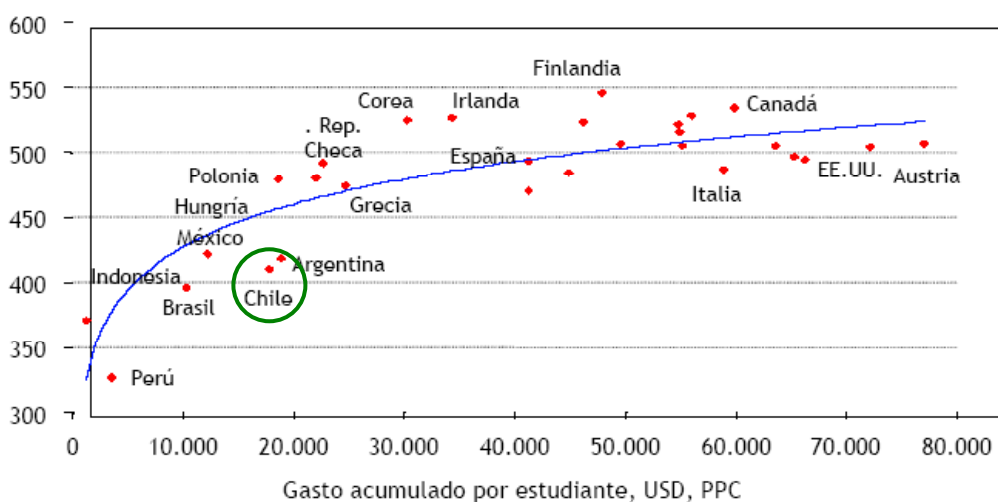
- 3) Que casi el 60% de los alumnos de Octavo Básico presentan un rendimiento “inferior”, es decir no cumplen con conocimientos mínimos, en tanto que el promedio internacional es 26% , vale decir casi el doble. Y los resultados son igualmente lamentables en los alumnos de rendimiento avanzado y alto: Sólo alcanzan un exiguo 3% en tanto que a nivel internacional el resultado es 23%.

Los resultados que obtienen los estudiantes chilenos en la **prueba PISA** de comprensión de lectura son igualmente dramáticos. Esta prueba mide las habilidades de lectura que son necesarias para funcionar adecuadamente en la vida moderna y para las etapas educativas que se inician después de los 15 años.

De los estudiantes chilenos, el 48% demostró un desempeño lector que no permite ni siquiera beneficiarse de la educación, aunque continúen asistiendo al colegio.

Más aún, si se considera el gasto por estudiante de Chile y se compara con países que gastan lo mismo, nuestros resultados están muy por debajo del promedio, tal como lo muestra el gráfico 1. Es decir, dada nuestra inversión en educación, debiéramos lograr resultados mucho mayores.

Gráfico 1: Relación entre Puntajes Promedio por País Prueba PISA y Gasto Acumulado por Estudiante



4. Conclusión

En síntesis, luego de 16 años de Gobiernos de la Concertación se puede concluir:

- Que los niños y jóvenes chilenos están recibiendo una educación **de muy baja calidad**
- Que ésta **es aún peor** en los niveles socioeconómicos bajo y medio.
- Que hay que un **completo estancamiento en los resultados**, tanto a nivel general como en quienes están en los rangos más deficitarios de rendimiento
- Que a nivel de comparación internacional **el país está cada vez más rezagado...**

II.- LA RESPONSABILIDAD POLITICA DE ESTE FRACASO ES DE LA CONCERTACIÓN:

La principal responsabilidad de la crisis educacional por la que atraviesa el país corresponde y debe ser asumida por los Gobiernos de la Concertación.

Son cinco las razones por las cuales la Concertación es la responsable de este fracaso:

1.- Autocomplacencia.

La autocomplacencia ha sido la actitud característica de los Gobiernos de la Concertación frente a este grave problema nacional. Los ejemplos sobran:

El ex ministro Sergio Bitar, cuando dio a conocer los resultados la prueba TIMSS 2003, los celebró por **“estables”**.

En Marzo del presente año la Ministra de la Educación de la época, Marigen Hornkohl, junto a Cristián Cox , encargado ministerial de Curriculum y

Evaluación de esa cartera, en conferencia de prensa se refirieron a los resultados de la prueba SIMCE del 2005.

La Ministra de Educación declaró lo siguiente: **“El sistema educacional se está moviendo en la dirección buscada de calidad y equidad y los educadores pueden decirles claramente a los padres, a la sociedad, que lo estamos logrando. Continúen apoyándonos. Confíen en nosotros”**

Y el encargado ministerial de Curriculum y Evaluación, uno de los principales artífices de las políticas educacionales implementadas durante los últimos 16 años declaró lo siguiente: **“Estamos super contentos”**.

El mismo Cristián Cox ha señalado, en reiteradas ocasiones, que la reforma educacional **“avanza a paso firme”**.

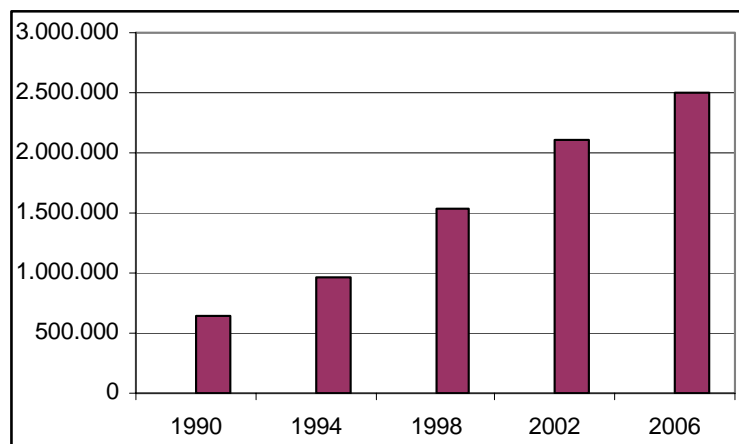
2.- Recursos malgastados.

Habitualmente las autoridades invocan, como justificación del fracaso de sus políticas, la insuficiencia de los recursos públicos destinados a resolver los problemas. Sin embargo, esa justificación no es plausible en el caso de los Gobiernos de la Concertación.

Mientras los recursos se han **cuadruplicado** durante los gobiernos de la Concertación, ya hemos visto que los resultados revelan una nula mejoría de la educación chilena.

Cuadro 8 y Gráfico 2: Evolución Presupuesto Ministerio de Educación (MM \$2006)

(MM \$2006)	
1990	640.169
1994	956.923
1998	1.536.307
2000	1.817.685
2002	2.101.542
2003	2.214.615
2004	2.259.962
2005	2.350.256
2006	2.492.480



¿Cómo explicar que cuadruplicando el gasto los malos resultados sigan sin progreso y que incluso algunos indicadores muestren deterioro?

Es cierto que el nivel de inversión ha aumentado considerablemente, pero la estructura carente de incentivos en que ellos se gastan se ha mantenido. Ello, tal como lo pronosticaría el Informe Brunner, no generaría resultados: **“...Ambos elementos guardan una estrecha relación entre sí. Nada se ganaría con gastar más si no se cambia el contexto y los incentivos dentro de los cuales operan las escuelas; y no sería suficiente modificar ese contexto y los incentivos que proporciona si el país no invierte más en educación”**.

3.- Pretextos y malas explicaciones

Los Gobiernos de la Concertación muestran un singular patrón de conducta para eximirse de la responsabilidad principal e inequívoca que tienen en el grave fracaso de la educación chilena: **siempre la responsabilidad del fracaso les resulta ajena.**

Así, por ejemplo, argumentan que los esfuerzos por ellos desplegados han estado centrados en la cobertura y que sólo ahora corresponde ocuparse de la calidad. Es una afirmación falsa. La cobertura en educación básica es muy alta desde hace años (desde antes de los 90 la cobertura en educación básica era superior al 90%). A su vez, cobertura y calidad no son necesariamente conceptos antagónicos y tampoco necesariamente etapas sucesivas.

Por lo demás, el gobierno de Bachelet ha anunciado un importante esfuerzo para aumentar la cobertura preescolar, ¿Habrán que esperar 16 años para exigir calidad en tales iniciativas?

Al término de las movilizaciones estudiantiles de mayo pasado, el Gobierno intentó centrar todo el debate sobre la mala calidad de la educación en la necesidad de reformar la LOCE.

Sin embargo, en ningún programa de gobierno de la Concertación se ha planteado la reforma a la LOCE. Y el único proyecto que ingresó al Congreso fue en 1992 cuando Ricardo Lagos era Ministro de Educación. El proyecto proponía cambios menores y terminó siendo archivado sin jamás tramitarse. Los gobiernos de la Concertación no han impulsado una reforma a la LOCE, ni la

Alianza ha impedido cambios en ella, algunos de los cuales se justifican. Simplemente jamás se ha tramitado y jamás se ha votado.

Por último, hay que denunciar el intento de responsabilizar a la Educación Particular Subvencionada por los pésimos resultados de la educación municipalizada.

Sectores de la Concertación insisten reiteradamente en que la actual crisis de la educación municipal está asociada a la disminución de matrícula producida por una constante migración de alumnos hacia escuelas y liceos particulares subvencionados

Es efectivo, que hay aspectos de la Educación Particular Subvencionada que demandan reformas, pero es simplemente absurdo y muestra una extrema ideologización sindicarse a ésta como la causa del fracaso educacional chileno. Al revés, lo que corresponde es valorar el aporte que efectúa al país la Educación Particular Subvencionada, admitir que ella es indispensable para que exista libertad de enseñanza y asumir que una de las claves para el mejoramiento impostergable de la educación chilena será idear esquemas que permitan una coexistencia armónica entre educación pública y privada.

4.- Improvisación

El conflicto estudiantil de principios de año demostró no sólo la incompetencia de las autoridades para enfrentarlo, sino la improvisación generalizada con que se manejan los temas educacionales. El gobierno señaló que era “un conflicto imposible de prever”, no obstante que las demandas de los estudiantes (la llamada “ agenda corta”) estaban arriba de la mesa desde hacía meses. Incluso, meses después, de que el conflicto amainara las autoridades han sido incapaces de resolver con rapidez. cuestiones administrativas simples como las del pase escolar.

La formación del Consejo Asesor Presidencial para la Calidad de la Educación fue una respuesta de última hora al conflicto estudiantil y una forma de intentar remediar un hecho objetivo: El programa de gobierno de Bachelet es paupérrimo a la hora de plantear las políticas públicas que la educación chilena exige. Más aun, esa Comisión de 81 miembros no tiene un mandato claro, no se sabe exactamente cual es su objetivo (algunos de sus miembros han dicho que es una

instancia de “ reflexión”) y tiene, como era de esperar, un funcionamiento engorroso.

Lo concreto, es que luego de 16 años en el Gobierno, la Concertación no sabe que hacer en materia educacional.

En cualquier caso donde es más palmaria la improvisación es en la Jornada Escolar Completa (JEC), el proyecto emblemático de los gobiernos de la Concertación en el área, a través de la cual se ha pretendido centrar todo lo relativo a avances en calidad.

Se han gastado en la JEC más de mil millones de dólares, sólo en infraestructura. Es un programa que nunca se ha evaluado y que ya se ha postergado dos veces su plena vigencia. El año 2004 la postergaron para el 2007, y este año el Gobierno de Bachelet ha decidido postergarla para **“lo antes posible”** como se ha señalado en el MINEDUC.

El ex ministro Bitar señaló este año, como si fuera un observador imparcial de la crisis educacional (no obstante que fue Ministro de Educación entre marzo del 2003 y diciembre del 2005) que el año 2005 ya se detectaron problemas de diseño y funcionamiento de la JEC.

Este es un ejemplo emblemático de improvisación. **Todo hace presumir que durante los gobiernos de la Concertación se habrá iniciado, financiado con cuantiosos recursos y (de no mediar cambios radicales) fracasado la piedra angular de su reforma educacional.**

5.- Confusión Conceptual

La mayor dificultad para el mejoramiento de la educación en Chile es que las autoridades del Gobierno no quieren , no comprenden o están conceptualmente divididos a la hora de abordar los problemas.

El mejor reflejo de lo anterior es que el Informe de la Comisión para la Modernización de la Educación de 1994 (Informe Brunner) que recibió un respaldo políticamente transversal y de todo el arco de especialistas en educación, en muchos aspectos, está sin aplicación por falta de voluntad política del Gobierno que fue quien la constituyó. No obstante ello, como se ha señalado

ahora se recurre al expediente de formar...; una nueva Comisión de 81 personas para proponer soluciones!

Al interior de la Concertación prevalece una completa confusión en términos de la dirección que deben tomar las reformas que son imprescindibles. Así, entre otras materias, algunos plantean revertir el proceso de municipalización y devolver los colegios al Ministerio de Educación o traspasarlos a “corporaciones regionales” (que nadie ha definido ni siquiera en sus lineamientos más generales); autorizar únicamente a los colegios subvencionados sin fines de lucro lo que en la práctica significaría cerrar 2/3 de los actuales colegios particulares subvencionados, que en total agrupan al 42% de la matrícula del país; terminar con toda forma de “selección” de alumnos en los colegios municipales y particulares subvencionados lo que implicaría terminar de una plumada con establecimientos como el prestigioso Instituto Nacional.

De hecho, las últimas medidas anunciadas por la Presidenta Bachelet en orden a aumentar el gasto en educación no aclaran esta confusión ya que persisten las dudas sobre qué objetivos quieren alcanzar y de qué manera los pretenden lograr.

III.- LAS CUATRO DIFERENCIAS PROFUNDAS ENTRE LA ALIANZA Y LA CONCERTACIÓN EN EL DEBATE EDUCACIONAL

En las actuales circunstancias es fundamental resolver con claridad algunas cuestiones fundamentales que cruzan todo el debate educacional.

La Alianza y la Concertación tienen visiones contrapuestas, diferentes, en el modo de abordar y mejorar la calidad de la educación en Chile:

1°.- Falso antagonismo entre calidad de la educación y libertad de enseñanza.

Para la Alianza es la persona, y su posibilidad de elegir, la que logrará educación de calidad. La Concertación, en cambio, parece más preocupada de mantener el control de las escuelas que de mejorar la calidad de las mismas.

La educación no puede ser más comandada por una sola visión, sino que debe aceptar que la calidad de la misma está en el pluralismo y el respeto a las diferencias a la hora de presentar un proyecto educativo. Es aquí donde el Estado

debe velar por la calidad de la educación y hasta el momento, poco (o nada) se ha hecho.

La propuesta de la Alianza incorpora, dentro de los deberes del Estado, velar por la calidad de la educación, pero a diferencia del gobierno que piensa que la educación debe ser dirigida por un sistema rígido y centralista, con una confianza ciega en el Estado, nosotros creemos firmemente en el rol de los padres en este campo y el aporte creativo y dinámico de la comunidad educativa

La Concertación se equivoca al pretender que sea el Estado el que fije centralizadamente los parámetros de contenidos, la calidad y los mecanismos para alcanzarla. Lo anterior se traduciría en que los padres tienen el derecho de “elegir” entre colegios que ofrecen todos lo mismo, haciendo que los procesos educativos sean uniformes, estandarizados, y por lo tanto, sin incentivos para su mejora.

Para la Alianza, en cambio, es una ley orgánica constitucional, fruto del consenso mayoritario de todas las fuerzas representadas en el parlamento, la que debe fijar los estándares mínimos de calidad de un proyecto educativo, para que sean los colegios los que libremente busquen la mejor forma de alcanzar dichos resultados.

A diferencia de la Concertación, la Alianza defiende la libertad, la pluralidad y la diversidad de los proyectos educativos, pero a la vez exige que dichos procesos se transformen en una enseñanza de excelencia. Quién se aparte de los estándares de calidad, podrá ser objeto de fuertes sanciones, a requerimiento de los afectados.

Para la Concertación es imposible alcanzar calidad con libertad. Y de ese modo el fracaso que hoy exhiben : no hay calidad y las soluciones las buscan con amenazas a la libertad. Para la Alianza, la libertad es esencial en el desarrollo de una educación de calidad. En otras palabras, no hay calidad sin libertad.

Aspiramos a una sociedad en que los padres puedan escoger la educación de los hijos cualquiera sea la situación socioeconómica de ellos y que el Estado, cumpliendo un rol fundamental, les garantice a todos, especialmente a las familias más pobres, una educación de calidad.

2.- ¿ Estado docente o sociedad docente?

La Concertación favorece el retorno a un **estado docente**, dotado de facultades monopólicas sobre la educación. La Alianza, por el contrario, reconociendo la responsabilidad fundamental del Estado en el proceso educativo y, considerando que una educación pública de calidad es consustancial a una sociedad democrática, favorece una **sociedad docente**, que aproveche las valiosas energías de la comunidad educativa.

La Concertación sostiene que el Estado debe erigir a la educación estatal e íntegramente gratuita en “el paradigma de calidad del sistema escolar chileno”. Por ello, sostienen que el Estado debe discriminar positivamente a ese sector y a quienes educan a los más pobres, a fin de favorecer la igualdad de oportunidades a nivel del sistema escolar.

Para la Alianza, el verdadero paradigma de calidad para nuestro sistema debiera ser el de aquellas escuelas que, a pesar de todas las limitaciones, logran compensar las desigualdades del origen social de sus alumnos y producir excelentes resultados de aprendizaje para todos ellos.

Por tanto, la Alianza sugiere, en cambio, que el mejor diseño es el de provisión mixta, con igualdad de trato entre todos los proveedores prescindiendo de su naturaleza, que la elección sea entregada a los padres, y que exista un financiamiento diferenciado para los alumnos más vulnerables y un sistema independiente de aseguramiento de la calidad.

En definitiva, la Concertación cree en la uniformidad educacional administrada por el Estado mientras que la Alianza cree en la diversidad educacional basada en una multiplicidad de proyectos educativos liderados por la comunidad escolar.

3.- El alumno y no el Estado es el sujeto principal del proceso educativo.

La Constitución reconoce la centralidad del alumno y le entrega a sus padres el derecho preferente y el deber de educar a sus hijos, correspondiéndole al Estado otorgar especial protección al ejercicio de este derecho. La discusión sobre la baja calidad de la educación en Chile ha llevado a plantear la necesidad de buscar mecanismos para asegurar el ejercicio de este derecho a la educación. Ello no debe ser analizado desde una perspectiva simplista entendiendo que la solución pasa por conferir una mayor participación al Estado, sin reparar en que lo que el Estado debe hacer es velar por la calidad de la educación.

Nuestra propuesta reconoce esto y por lo tanto se incorpora dentro de los deberes del Estado en materia educacional: velar por su calidad, sin que por ello se le reste la primacía del rol de los padres en este campo.

Si bien esta idea también es recogida por la Concertación, su orientación apunta en la dirección opuesta en materia de calidad. En efecto, las iniciativas del gobierno, entregan una confianza ciega en el Estado (el mismo que ha exhibido los peores resultados en materia educacional, pese a haber más que cuadruplicado sus recursos). El Estado no ha conseguido elevar –siquiera mantener- su nivel y no se ve por qué ahora lograría mejores resultados.

El principal error del gobierno es que sus propuestas en materia educacional no giran en torno a quienes debieran ser objetos centrales del proceso educativo: el alumno y su familia. El Gobierno sólo nos propone uniformidad y control del gobierno de turno.

Una vez que se acepte que es la persona el centro del debate, su educación no puede ser más dirigida por un sistema rígido y uniforme. Teniendo presente lo que la persona significa, se abre la puerta para el pluralismo y el respeto a las diferencias.

4.- Rendición de cuentas y derecho a la información: Transparencia como sinónimo de calidad.

Nuestra propuesta promueve la información a los padres y a la comunidad sobre los resultados académicos de los establecimientos educacionales y la establece como un derecho que debiera estar reconocido constitucionalmente.

Ello agrega una nueva dimensión a la libertad de enseñanza: la transparencia. De este modo, al existir mayor información, se generan los incentivos adecuados para mejorar efectivamente la calidad de la educación en Chile pues los padres podrán ejercer en propiedad su derecho preferente y su deber de educar a sus hijos.

De esta manera se potencia el rol de los padres como principales responsables de la educación de sus hijos, comprometiendo simultáneamente el apoyo del Estado, de modo que aquellos puedan hacer una toma de decisiones informada y basada en antecedentes objetivos y conocidos.

Por otra parte, en la actualidad, existe un gran vacío en materia de metas y plazos, pero sobre todo en la rendición de cuentas por los resultados y el cumplimiento de los mismos. Resulta complejo exigir a los colegios, directores, profesores e incluso a los estudiantes que rindan cuentas de sus resultados, cuando ello no ha sido promovido desde el propio gobierno.

En un sistema educativo como el chileno, concebido para que sean los padres quienes elijan dónde educar a sus hijos, la información cobra especial relevancia para la rendición de cuentas. Es preocupante, que las iniciativas gubernamentales van en contra de este derecho de los padres.

IV.- LA PROPUESTA ALTERNATIVA DE LA ALIANZA : CALIDAD CON LIBERTAD.

Si hay un campo en que es necesario actuar rápido, con coherencia y voluntad política es el de la educación. Hay que empezar a revertir AHORA MISMO el gran fracaso de los gobiernos de la Concertación. Para ello, no tiene sentido continuar en el terreno estéril de los diagnósticos interminables. Es necesario aplicar un conjunto de políticas públicas con voluntad política y provocar un punto de inflexión en el campo educacional. Ello pasa por transformar a la educación en la efectiva prioridad nacional en el campo de la políticas públicas. Es hora de los liderazgos y no de las consultorías

La Alianza manifiesta su voluntad de avanzar hacia la construcción de una auténtica política de estado en el campo educacional, a partir de los siguientes lineamientos generales:

1.- Impulsar resueltamente la educación preescolar, garantizando el acceso a ella de toda la población, estableciendo una subvención por niño atendido.

Diversas investigaciones demuestran que los déficit cognitivos y no cognitivos se obtienen antes de entrar al colegio y si no son corregidos a tiempo, afectarán el proceso de aprendizaje.

Programas de educación preescolar de calidad permiten disminuir las desventajas iniciales de los niños más vulnerables y eso se manifiesta a futuro en el rendimiento escolar.

La situación actual demuestra importantes diferencias de acceso a estas oportunidades en los niños de diferentes estratos socioeconómicos. En el primer quintil de pobreza, sólo el 25,5% recibe asistencia, mientras en el quinto, más del 50%. En cuanto a la educación parvularia urbana, su cobertura alcanza el 34,8%, en cambio en la rural sólo llega al 17,2%.

Es así que la Alianza ha apoyado resueltamente el proyecto de reforma constitucional actualmente en trámite en orden a asegurar el acceso a la educación preescolar de toda la población

2.- Doblar el monto de la subvención escolar, compromiso fiscal via subvención hasta el 2012 y creación de una “subvención de excelencia”

El monto de la subvención debe tener, al menos, el nivel mínimo requerido para entregar una educación de calidad a cada estudiante. Hoy ello supone al menos doblar el monto de la subvención educacional.

Sin embargo, la única forma de asegurar que la educación será la efectiva prioridad nacional es con un compromiso fiscal por un horizonte de tiempo a lo menos de mediano plazo. Hoy el gasto público en educación es 3,6% del PIB. De ese monto, se destina a la subvención 62%. Nuestra propuesta es que la subvención refleje los verdaderos costos de educar y de una calidad mínima, lo que, probablemente requiere duplicar la subvención, sobre todo para los estudiantes de menores recursos.

Del mismo modo, creemos que es perfectamente posible idear mecanismos institucionales que compatibilicen dos valores que son complementarios y no antagónicos: la fiscalización estricta y eficaz del Ministerio de Educación y la razonable autonomía de los establecimientos educacionales para administrar los recursos.

Proponemos, también, la creación de una “subvención de excelencia”, adicional a la regular, que permita entregar educación de calidad a alumnos de buen rendimiento, independiente del nivel socioeconómico en que se encuentren sus familias.

Para la Alianza es fundamental que ningún joven con talento se quede sin la posibilidad de recibir una educación de excelencia. Mientras la Concertación insiste, con políticas centralizadas y mal focalizadas, en igualar y emparejar hacia abajo, la Alianza asume el desafío de igualar hacia arriba.

La implementación de este programa deberá calendarizarse y proyectarse para todas las regiones o ciudades más grandes, de manera que todos tengan acceso en sus localidades a estos establecimientos de excelencia.

Lo anterior implica que estos establecimientos, así como los que demuestren tener buenos resultados, deben avanzar en poder gestionar sus establecimientos de manera más autónoma, es decir, que se los premie por sus resultados, pero sin intervenciones de parte del Ministerio u otros entes controladores en cuanto a su gestión, que puedan intervenir el proceso educativo, considerando que su equipo directivo, técnico y docente estará compuesto por los mejores profesores.

Ello no implica que no se les exigirá responder por la calidad ofrecida, sino, por el contrario, se establecerán compromisos por parte de los mismos que estarán sujetos a evaluaciones y sanciones, pero a través del control de sus resultados, no de su forma de trabajo.

3.- Establecer una subvención preferencial para estudiantes de familias en situación de pobreza

Hay que implementar una subvención adicional preferencial, cuyo valor por alumno se debe determinar según sea su nivel socioeconómico, reconociendo que la educación de estudiantes que provienen de un contexto de mayor vulnerabilidad requiere un mayor esfuerzo en términos de recursos, atención pedagógica y otras prestaciones.

En base al informe “Aprovechemos la Oportunidad”, elaborado por un amplio grupo de destacados economistas, ello implicaría un aumento de un 70% de la subvención actual para este sector. Este esfuerzo es mayor y de una más amplia cobertura que lo que propone el proyecto del Ejecutivo de creación de una subvención preferencial.

Sin embargo, a diferencia de lo que ha propuesto el Gobierno en esta materia, nosotros queremos defender el derecho de los más pobres a elegir con completa libertad el establecimiento educativo en el cual deseen hacer uso de dicha subvención adicional.

El sistema propuesto por el Gobierno constituye un verdadero desincentivo para que los mejores colegios entren a este sistema, ya que para hacerlo los obliga a suscribir un convenio lleno de regulaciones, que en la práctica les implica renunciar a la poca autonomía de gestión que hoy tienen. **En cambio, el**

esquema general de financiamiento propuesto por la Alianza permite mayor integración y diversidad en los establecimientos porque niños más pobres y vulnerables podrán integrarse ahora a establecimientos más caros porque el Estado les aportará una mayor subvención.

La Concertación pretende obligar a un niño vulnerable a elegir sólo entre los colegios que hayan firmado ese convenio. Por tanto, si el mejor colegio de su comuna no suscribe ese convenio, ese niño vulnerable no puede ingresar a él.

Tal propuesta, en la práctica se traduciría en que los niños más pobres probablemente se concentrarán en las escuelas de peores resultados, sin que pueda asegurarse que la inyección de recursos adicionales genere efectos positivos.

La diferencia de fondo está a la vista: Para el Gobierno la vulnerabilidad está en la escuela; para la Alianza la vulnerabilidad está en los estudiantes. Es a éstos últimos a quienes hay que proteger y favorecer.

4.- Perfeccionar el sistema de aportes de los padres y apoderados.

En este aspecto hay una diferencia esencial con lo que plantean algunos dirigentes de la Concertación.

El propio Presidente del Consejo Asesor Presidencial para la Calidad de la Educación, Juan Eduardo García Huidobro, ha señalado que **“el financiamiento compartido, que es algo tremendamente querido por la derecha, fue un invento de la Concertación o un pecado de la Concertación, como quieran llamarlo...Creo que cuando uno le mete al sistema un chorro de plata de esa magnitud, tú no puedes cortar ese chorro de un día para otro, pero sí buscar algún tipo de mecanismo que permita que en el tiempo, de aquí a ocho o diez años, se pueda acabar, haciendo la cosas de tal manera que sea menos interesante y menos necesario que los apoderados se distingan de su vecino colocando una *chauchita* en los colegios”**.

Sin embargo, a diferencia de lo que plantea García Huidobro, un 60% de los padres y apoderados está dispuesto a efectuar un aporte adicional para mejorar la calidad de la educación que reciben sus hijos. Ese y no otro es el sentido de esa “chauchita”, como la llama el Presidente del Consejo Asesor, que los padres con esfuerzo aportan a la educación de sus hijos.

¿Por qué habría que impedirles efectuar tal esfuerzo?

Al revés de lo que plantean algunos dirigentes de la Concertación, hay que fomentar - y no desincentivar - el apoyo financiero de los padres hacia los establecimientos educativos ya que éste se traduce en un conjunto de efectos positivos: Aumenta el involucramiento de los padres en el proceso educativo de los hijos, significa mayores recursos para los establecimientos, permite incentivos adicionales para los profesores, se traduce en un mejor equipamiento de los establecimientos y permite que el Ministerio de Educación ahorre recursos, que pueden ser canalizados hacia alumnos con mayores necesidades.

Este sistema, además, contempla que una parte de los recursos debe destinarse a becas para estudiantes de esos mismos colegios, evitando que quienes quieran asistir a éste no lo hagan debido a un problema financiero. Este sistema de becas podría crecer en la medida que la propuesta de aumento de la subvención se haga efectiva, ya que habría más recursos para subsidiar a los estudiantes cuyas familias no pueden aportar parte o la totalidad del financiamiento. A su vez, la mayor subvención generaría que las diferencias de gasto entre los distintos establecimientos disminuyeran considerablemente.

5.- Favorecer la autonomía y los proyectos educativos propios de los establecimientos educacionales.

La Reforma Educacional iniciada por los gobiernos de la Concertación a comienzos de los 90, estableció la revisión y diseño de los objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorios, tanto de la enseñanza básica como media.

El resultado fue que los contenidos “mínimos” se transformaron en “máximos”. Los colegios no alcanzan a abordarlos en su integridad, por lo que el espacio para contenidos individuales de cada colegio- conforme a su proyecto educativo- es mínimo o derechamente inexistente. La exagerada extensión de los contenidos mínimos ha terminado en un verdadero “currículum único”, afectando seriamente la calidad y la libertad de enseñanza, ya que esta es ilusoria si no existen alternativas educacionales realmente heterogéneas.

La evidencia muestra que los establecimientos que tienen un proyecto educativo sólido, compartido por los actores del proceso educativo (padres y apoderados, dirección del establecimiento, profesores, personal no docente y alumnos) y

enfocan su trabajo al cumplimiento del mismo, obtienen resultados de calidad. La Concertación, en un erróneo afán igualitario, aspira a que todos los colegios tengan las mismas características. A la inversa, la Alianza postula que - a partir de una base de contenidos comunes obligatorios- los colegios tengan proyectos educativos propios y desarrollen identidades y perfiles distintivos.

Por tal razón, postulamos la creación de un Fondo para que los establecimientos que quieran rediseñar sus proyectos educativos institucionales (PEI) puedan hacerlo con apoyo del Estado.

Favorecer la diversidad de proyectos educativos es esencial para la libertad de enseñanza. Nada se saca con proteger y defender el derecho de los padres a elegir la educación de sus hijos si sólo pueden optar entre muchos proyectos todos iguales.

Esta variedad de opciones tiene el potencial de enriquecer inmensamente la cultura, atrayendo iniciativas de variados orígenes e inspiraciones, aportando diversidad, pluralidad y originalidad, y elevando la calidad.

Del mismo modo, defendemos el derecho que tienen los colegios a seleccionar a sus alumnos en base al respeto e identificación con dichos proyectos educativos, los que están normados por la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza, respetando la Constitución y otros tratados suscritos y ratificados por Chile. Tal selección, a diferencia de cualquier otra, no puede ser considerada arbitraria sino esencial a la libertad de enseñanza que ampara el derecho no sólo a abrir y mantener colegios, sino también a organizarlos con autonomía.

6.- Apoyar la descentralización en la gestión educativa.

Si bien en un principio, se intentó descentralizar, entregando a las municipalidades la responsabilidad de ciertos colegios, posteriormente se les ató las manos a las autoridades de estas últimas a través del estatuto docente y otras medidas que hicieron más rígido el sistema.

La comisión Brünner planteó la necesidad de cambiar la estructura para descentralizar más el sistema educacional y darle una mayor flexibilidad.

¿Qué ha ocurrido?: Todo lo contrario; el sistema se ha centralizado cada vez más gracias al aporte que la Concertación ha hecho. Los gobiernos de la Concertación han sido los grandes centralizadores del sistema de educación

chileno. Le han reducido el rol a los padres de familia, a los profesores y a los sostenedores, y se lo han aumentado al Ministerio.

De esta forma, desde hace 16 años que desde el mismo Ministerio de Educación se ha tratado de manejar los colegios y liceos, poniéndole una verdadera camisa de fuerza a la educación chilena.

Hoy las escuelas municipales tienen dos patrones: municipio y ministerio, sin coordinación entre ellos y a menudo en contradicción.

Por tanto, se debe proponer un rediseño que implique llevar a cabo, de verdad, la municipalización. Lo cierto es que hace años se anunció el traspaso de las escuelas a las Municipalidades, pero el proceso en la práctica nunca se culminó.

Efectivamente se ha transferido la propiedad de los establecimientos educacionales pero no las facultades para la administración de los mismos.

Es decir, las municipalidades pueden tomar algunas decisiones sobre sus colegios, pero las más importantes siguen en manos del MINEDUC y se toman en forma centralizada.

El MINEDUC define hoy la estructura salarial a través de una negociación centralizada con el Colegio de Profesores excluyendo a los sostenedores, impone una jornada única, establece un sistema uniforme de evaluación de los profesores, impone dificultades de reemplazo de ellos en caso de no favorecer el proyecto educativo del colegio, etc...

Por tanto, lejos de pensar en la necesidad de volver a centralizar, se debe plantear la urgencia de implementar una segunda etapa descentralizadora en que se entreguen todas las facultades de gestión a los responsables de los resultados de cada establecimiento. Esa es la única manera hacerlos responsables por sus resultados. Si no, siempre habrá “razones” para culpar a otros por el desempeño de las escuelas y liceos.

Del mismo modo, se debe avanzar a incluir nuevas formas de descentralización hacia alternativas que involucren a asociaciones de padres, y/o asociaciones de profesores organizados, fundaciones educativas, instituciones privadas, etc... Esto puede ser especialmente útil para municipios pequeños que pudieran asociarse y delegar en conjunto la administración a una de estas instituciones. Debe existir la posibilidad de establecer contratos entre los municipios y los

nuevos administradores en los cuales estos últimos se comprometen con metas concretas de resultados, se fijan plazos para ello, y se determinan las consecuencias por el cumplimiento o no de las mismas.

7.- Premiar a los profesores a través de un nuevo marco normativo que estimule su formación y desarrollo.

Hace más de diez años, el Informe Brunner señaló respecto del marco laboral del profesorado lo siguiente:

“...El contexto legal-administrativo -esto es, de gestión y de manejo de sus recursos humanos, materiales y de financiamiento- en que actualmente operan las escuelas no ofrece los adecuados incentivos para mejorar su calidad, aumentar su efectividad y por esta vía tornarse más equitativa. En las escuelas y liceos municipales esta situación se ve agravada por las rigideces adicionales que introduce la Ley N° 19.070 del Estatuto de los Profesionales de la Educación”.

Sin embargo, no obstante que el Gobierno comparte ese diagnóstico ha sido incapaz de promover reforma alguna en la dirección correcta. Es necesario superar el actual esquema laboral que rige al profesorado, involucrando elementos que promuevan un mejor desempeño y permitan mayor rotación generacional.

El Gobierno de la Presidente Bachelet debe optar: O mantiene la actual normativa, con todas sus imperfecciones, o impulsa su modificación.

Entre los perfeccionamientos indispensables proponemos crear un nuevo sistema de desarrollo profesional docente que premie a los profesionales de buen desempeño. Ello implica aplicar un sistema de evaluación de desempeño adecuado a la realidad de cada establecimiento y no uno estandarizado, que no considera las diferencias de contextos y condiciones en las que se desempeña cada docente, de modo que éste sirva efectivamente como un incentivo a mejorar la formación del profesorado.

El ex ministro Bitar, al dar a conocer el sistema de evaluación docente, señaló que se había estructurado un sistema que “iba en directo beneficio de los profesores”. La verdad es que el sistema vigente va en directo beneficio de los malos profesores.

El país necesita con urgencia un sistema de evaluación docente que incentive a los buenos profesores y que detecte las falencias de quiénes necesitan más ayuda y mejor formación.

El sistema de evaluación docente debiera reorientarse hacia la medición del aprendizaje efectivo de los alumnos, la descentralización del sistema de modo que las municipalidades y los propios directores puedan adoptar sistemas de evaluación más exigentes o eficaces, cambios en la ponderación de los distintos antecedentes que se tienen en consideración al momento de evaluar de manera de avanzar hacia criterios más objetivos y mayor simetría en las consecuencias tanto para quiénes salen bien evaluados como para los mal evaluados.

En efecto, se deben perfeccionar los incentivos de bonos y capacitación a los docentes que salen bien evaluados acordes a sus necesidades, ofreciéndoles mejores oportunidades de desarrollo profesional, mayores desafíos, pero también mayores compensaciones. A su vez, con el sistema vigente las posibilidades que un mal profesor deje de hacer clases después de ser mal evaluado, son prácticamente nulas. Más grave aún, profesores calificados en el nivel básico pueden seguir enseñando por cuatro años antes de ser evaluados nuevamente, y pueden mantenerse en el nivel básico para siempre. Ello debe ser perfeccionado, de manera que los estudiantes no se vean perjudicados.

Por otra parte, creemos que el perfeccionamiento docente es esencial para tener una educación de calidad. Se debe promover un sistema que junto con ser permanente y evaluado, guarde directa relación con los contenidos que enseñan. Ello implica que éste debe corresponder con la realidad de cada establecimiento y por tanto, debe ser escogido por los mismos.

Se deben incentivar los estudios de postgrado en educación, así como también, apoyar los proyectos novedosos en los centros de educación superior en pedagogía. Esos proyectos deben ser certificados y deben tener un compromiso de monitoreo de facultades de educación reconocidas a nivel mundial. Los estudiantes de pedagogía deben reforzar sus conocimientos de las materias que habitualmente se enseña en los establecimientos educacionales y deben mejorar sus habilidades de manejo de la sala de clases.

Un aspecto clave de las escuelas efectivas tiene que ver con la planificación, por tanto, se propone rebajar la proporción de horas lectivas, de manera de poder

dedicar mayor tiempo a preparación de clases, pruebas, material educativo, etc., asegurando que este tiempo, sea efectivamente usado para estas labores.

A la vez, hay que aportar recursos adicionales a los municipios que permitan facilitar la jubilación de muchos profesores, que hoy están impedidos de hacerlo debido a las bajas pensiones a que accederían. Ello podría hacerse a través de un fondo transitorio de indemnizaciones por una determinada cantidad de años para que los establecimientos municipales que requieran cambiar algunos de sus colaboradores puedan hacerlo durante este período.

8.- Aumentar la transparencia general del sistema.

El derecho de los padres a elegir la educación de sus hijos supone, necesariamente, que ellos tengan el acceso a toda la información que requieren para poder ejercer con libertad su derecho a opción.

La Concertación se ha negado reiteradamente a permitir el acceso a la información en materia educacional y a proteger la transparencia del sistema educacional chileno. No ha estado dispuesta a apoyar el derecho de los padres a conocer el resultado general de la evaluación de los profesores del colegio adónde estudian sus hijos y tampoco admite la entrega de información de los resultados académicos de un alumno o de los puntajes SIMCE a toda la comunidad escolar.

Por otra parte, si bien se reconoce la utilidad de las actuales pruebas SIMCE, parece imprescindible avanzar hacia la entrega de información más completa y clara que facilite la toma de decisiones por parte de las familias. El Estado debe velar porque los padres reciban de manera oportuna un documento explicativo y claramente entendible de los resultados del establecimiento respecto de otros similares. Este documento debe incluir los de su comuna o las comunas aledañas y su ranking entre todos los similares del país.

También es importante que los directores realicen en forma pública ante la comunidad escolar y quede disponible en todo momento, la cuenta de resultados y logro de objetivos anual que establece la ley 19.410.

9.- Mediciones más justas y fomento a la innovación.

El objetivo de la educación es que todos los niños puedan desarrollar al máximo sus capacidades y talentos, por tanto, se debe avanzar en premiar a las escuelas, liceos y a sus equipos, en función de este objetivo.

Para ello se propone avanzar en evaluaciones de valor agregado, que midan el aporte que el establecimiento hace al estudiante en base a sus avances.

Por lo tanto, a diferencia de los sistemas actuales que comparan los aprendizajes sin considerar el punto de partida de cada estudiante, la metodología que promueve la Alianza premia el valor agregado de la escuela a los aprendizajes individuales de cada alumno. De esta forma, cuando se premia el mérito, se reconocen los avances y logros en base a las capacidades y el contexto individual de los alumnos (no es lo mismo lograr 300 puntos en el SIMCE con estudiantes que tienen diferentes talentos o que provienen de familias que tienen un nivel sociocultural mayor).

A través de ese sistema de incentivos, que se funda en mediciones de valor agregado, se promoverá la innovación en las escuelas en cuanto a las metodologías de enseñanza que ocupen y al control de la disciplina de sus alumnos, buscando que cada estudiante progrese en lugar de poner el acento sólo en el promedio general de la escuela.

También proponemos fortalecer e invertir en la entrega de mejores materiales educativos para los estudiantes y profesores de los establecimientos subvencionados. Eso supone, entre otros aspectos, fortalecer las conexiones a Internet y equipar a los establecimientos con los mejores software educativos disponibles en el mundo. También se apuntará a la creación de mejores textos de estudio para el alumno y el profesor que faciliten la práctica y el encargo de tareas. Los 47 millones de dólares que se gastan en este ámbito actualmente (menos de 15 dólares al año por estudiante) no están en línea con los desafíos del mundo en que vivimos.

10.- Una moderna institucionalidad educacional

El país necesita un Ministerio que sea una institución ejecutiva y eficiente, que se preocupe de diseñar las políticas educativas de largo plazo, eficaz en la fiscalización de resultados más que de procesos, con capacidad de exigir el logro

de estándares de calidad y de sancionar oportunamente a quiénes se alejen de dichos resultados.

Es mucho más probable que las escuelas se vuelvan efectivas si tienen metas concretas de desempeño, se les da autonomía para alcanzarlas, y se les responsabiliza por las mismas. Como fue mencionado anteriormente, sólo cuando las escuelas tienen completa autonomía en la gestión de todos sus recursos (humanos, financieros, pedagógicos, etc.), no existen explicaciones que permitan relevarlos de su responsabilidad por los resultados obtenidos.

También es necesario modernizar el Estado delegando algunas funciones que actualmente están en manos del MINEDUC y así independizarlas de las decisiones que ahí se toman.

Para ello la Alianza favorece la creación de una Superintendencia de Educación que tendría un rol supervisor tanto en el control del cumplimiento de las disposiciones en relación al funcionamiento de los colegios y cobro de la subvención, como también en cuanto a velar por la calidad de la educación a través de la provisión de información sobre resultados de la gestión de establecimientos.

Para garantizar la independencia de esta nueva institucionalidad, y sobre todo su carácter técnico, sus integrantes deberían ser determinados a través del sistema de alta dirección pública.

Por otra parte, se propone la creación de una entidad (agencia) educativa autónoma e independiente del ciclo político (al estilo banco central) que contribuya a elevar y controlar la calidad de la educación en base a metas y objetivos de largo plazo. La agencia tendrá un directorio de alto nivel y si es necesario contratará expertos en el extranjero.

Se propone que gradualmente los establecimientos subvencionados del país se comprometan con metas de logro y aprendizaje, las que deben cumplirse en plazos que serán acordados con esta agencia educativa autónoma en base a los estándares educacionales definidos para Chile, partiendo por los establecimientos que presentan peores resultados.

Las metas serán definidas con consulta a la comunidad escolar o los consejos escolares. La agencia velará porque el cumplimiento de las metas no sea el fruto de cambios en la composición del alumnado, entre otros aspectos. Estos

compromisos serían públicos y monitoreados adecuadamente, estableciéndose sanciones por su incumplimiento, los que serían informados oportunamente a las familias, complementándose con información que les permita reubicar a sus hijos si fuese necesario.

Para facilitar la adaptación de los establecimientos a este nuevo esquema de control se garantizarán fondos concursables para financiar asesorías de instituciones certificadas que apoyen el cumplimiento de los compromisos de desempeño antes mencionados. La agencia que monitorea los compromisos podrá emitir al inicio de cada convenio un informe con las falencias que observa en los establecimientos, pero no podrá intervenir en los procesos educativos porque ello afectaría la autonomía escolar. Son los establecimientos y sus comunidades los responsables de lidiar con sus compromisos.

Equipo Educación, Alianza por Chile:

Senadores:

Andrés Allamand
Carlos Cantero
Andrés Chadwick
Hernán Larraín

Diputados:

Germán Becker
Sergio Bobadilla
Marcela Cubillos
Maximiano Errázuriz

J.A Kast
Cristián Monckeberg
Manuel Rojas
Germán Verdugo

ANEXO:

Alianza y Concertación: Dos visiones contrapuestas y diferentes para abordar y mejorar la educación en Chile

Tabla Comparativa Alianza-Concertación, en relación al diagnóstico y a las propuestas:

DIAGNÓSTICO:

Alianza	Concertación
<ul style="list-style-type: none"> Transformar la Educación en una prioridad nacional: es hora de los liderazgos y no de las consultorías. 	<ul style="list-style-type: none"> Autocomplacencia: “La educación avanza a paso firme”.

<ul style="list-style-type: none"> • Propuesta Integral y Clara para mejorar nuestro sistema educacional como un todo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Improvisaciones: El programa actual de gobierno es paupérrimo a la hora de plantear las políticas públicas que la educación chilena exige.
<ul style="list-style-type: none"> • Existencia de una política seria, efectiva y con una dirección definida. 	<ul style="list-style-type: none"> • Confusión Conceptual en términos de la dirección que deben tomar las reformas.

PROPUESTAS:

Alianza	Gobierno
CALIDAD CON LIBERTAD	CALIDAD NO MEJORA Y SE QUITA LIBERTAD.
<ul style="list-style-type: none"> • En materia de financiamiento: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Aumentar monto de la subvención escolar, compromiso fiscal vía subvención hasta el año 2012 ✓ Creación de una subvención de excelencia: ningún joven con talento se quede sin la posibilidad de recibir una educación de excelencia ✓ Creación de una subvención diferenciada más fuerte y más libre: defender el derecho de los más pobres a elegir con completa libertad el establecimiento educativo en el cual desean hacer uso de dicha subvención. La vulnerabilidad está en los estudiantes. 	<ul style="list-style-type: none"> • En materia de financiamiento: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Aumentar apoyo económico sólo a determinados establecimientos o estudiantes. ✓ Creación de una subvención preferencial: entregar mayores recursos sólo a los alumnos más pobres que estudien en establecimientos que hayan firmado convenio con el Mineduc. La vulnerabilidad está en la escuela.
<ul style="list-style-type: none"> • En materia de institucionalidad: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Rediseñar la gestión municipal traspasando las decisiones a los municipios: VERDADERA DESCENTRALIZACIÓN. 	<ul style="list-style-type: none"> • En materia de institucionalidad: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Rediseñar la gestión municipal: Mineduc interviene y decide sobre los procesos de los colegios municipales: MÁS

<ul style="list-style-type: none"> ✓ Potenciar y perfeccionar sistema de aportes de los apoderados: ALCANZAR MAYOR CALIDAD NIVELANDO HACIA ARRIBA. ✓ FISCALIZACIÓN OPORTUNA ✓ Crear una moderna institucionalidad educacional: <ul style="list-style-type: none"> - Mineduc como una institución ejecutiva y eficiente - Crear Superintendencia de Educación. - Agencia autónoma como apoyo a elevar calidad educación 	<p>CENTRALIZACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Terminar con el financiamiento compartido ✓ Establecer un nuevo trato con los sostenedores privados: MÁS REGULACIONES POR MENOR CONFIANZA. ✓ FISCALIZACION BUROCRATICA ✓ Simplemente, más Estado, con las mismas ineficiencias actuales en el ejercicio del control y fiscalización
<ul style="list-style-type: none"> • Libertad de Enseñanza: ✓ Favorecer la autonomía de los establecimientos educacionales y de sus proyectos educativos. ✓ Defender el derecho que tienen los colegios de proteger sus proyectos educativos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Libertad de Enseñanza: ✓ Limitar la autonomía de los colegios y de sus proyectos educativos. ✓ Negar el derecho que tienen los colegios de asegurar compromiso de los apoderados y estudiantes con el proyecto educativo.
<ul style="list-style-type: none"> • Docentes: ✓ Profesores de Calidad: sistema de desarrollo profesional docente permanente. ✓ Sistema de evaluación adecuado a las diferentes realidades y contextos. ✓ Generar sistemas de jubilación anticipada. ✓ Flexibilidad en la administración 	<ul style="list-style-type: none"> • Docentes: ✓ Control escuelas de pedagogía, premios por antigüedad. ✓ Sistema de evaluación estandarizado y central. ✓ Préstamos blandos a municipios en base a presiones. ✓ Decisiones respecto de recursos humanos tomadas por el

<p>de los recursos humanos por parte del director.</p>	<p>Mineduc.</p>
<p>En materia de reformas constitucionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Reformar la Constitución (boletín 4442-07) para asegurar una educación de calidad, proteger la libertad de enseñanza y promover el derecho a la información y transparencia. 	<p>En materia de reformas constitucionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Reformar la Constitución (boletín 4222-07) en términos de que no se asegura eficientemente calidad, no se incorpora el derecho a la información, y se pretende traspasar a los tribunales la responsabilidad última de velar por la calidad de la educación.
<ul style="list-style-type: none"> • Sistemas de Aseguramiento de la Calidad: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Agencia autónoma acreditadora. ✓ Compromisos de metas de establecimientos ✓ Avanzar en evaluaciones de valor agregado. ✓ Promover innovaciones en las metodologías de enseñanza. 	<ul style="list-style-type: none"> • Sistemas de Aseguramiento de la Calidad: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Mineduc interviene los establecimientos o contrata a terceros para ello.
<ul style="list-style-type: none"> • En materia de transparencia: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Entrega oportuna, clara y completa de información a padres. ✓ Rendición de cuentas por parte de directores. 	<ul style="list-style-type: none"> • En materia de Transparencia: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Limitar acceso de los padres a la información existente.